UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

-Nº 372 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 JUL. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de julio de 2012 concluirá el encargo de funciones del Mtro. Oscar Obdulio Galván Oviedo como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orozco como Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y del Mg. Cipriano Mendoza Rojas como Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, según la Resolución del Consejo Universitario Nº 276-2012-UNSCH-CU;

Que, aún no se ha conformado el Consejo de las referida Facultades, según lo dispuesto por el artículo 139° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, lo que imposibilita la convocatoria por el Comité Electoral Universitario a elecciones para nominar al Decano titular, según el artículo 145° del referido cuerpo legal;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución, es necesario prorrogar el encargo de las funciones del cargo de Decano al Profesor Asociado o Principal de mayor antigüedad en su categoría, según lo dispuesto por el artículo 150º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con el artículo 32° inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de junio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de agosto al 30 de setiembre de 2012, el encargo de las funciones del cargo de Decano de Facultad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes

- Mtro. OSCAR OBDULIO GALVAN OVIEDO, Profesor Principal a Tiempo Completo, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

- Dr. NIVERCIÓN HUGO GUTIÉRREZ OROZCO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil.

- Mg. CIPRIANO MENDOZA ROJAS, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 372 -2012-UNSCH-CU

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Remuneraciones y Pensiones abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj.